

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

44387 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre resolución de recurso de reposición cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.*

Intentada notificación en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se hace público el oficio de resolución de recurso de reposición de fecha 3 de octubre de 2013 dictada por la Confederación Hidrográfica del Tajo, recaída sobre el expediente RRL12/109, en la cual se ha resuelto lo siguiente:

"Esta Presidencia, ha resuelto desestimar el recurso de reposición interpuesto por Suelo y Diseño Urbanístico, S.L., contra la liquidación de la Tarifa de Utilización del Agua de la Real Acequia del Jarama del año 2012 correspondiente al expediente 12450. Haciéndose saber que la presente resolución definitiva en la vía administrativa, puede ser recurrida ante Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid. De conformidad con lo establecido en el artículo 235 de la Ley General Tributaria de 17 de diciembre de 2003, el escrito de interposición de la reclamación económica administrativa deberá ser presentado en la Confederación Hidrográfica del Tajo en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación del presente acto."

El expediente se encuentra a su disposición en las dependencias del Servicio Jurídico de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en avenida de Portugal, n.º 81, 28071 Madrid.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.- El Secretario general, Juan Carlos Mérida Fimia.

ID: A130063762-1